



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS – FINAL

REFERENCIA: Elaboración de Proyectos de Inversión en Obras

OBJETO: Informe de Evaluación de oferta de precios

EXPEDIENTE: MCN N° 10/2025 – ID 462736

Introducción:

En fecha 07 de abril del 2025, siendo las 09:00 horas, en el Local Municipal situado en sobre Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, N° 2011, Naranjal - Py, el Comité de Evaluación, conformado por **MARYAN JAMILI ROMERO MORENO**, Encargada de combustible y **CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN**, Directora de Directora de Adm. y Finanzas, atento Art. 75 del Decreto 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, inciso B) II “Método de presentación de las ofertas en doble sobre”; B.2 “Evaluación la propuesta económica”, en el marco de la contratación arriba individualizada expide Informe de Evaluación Económica y Final, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

Apertura de Oferta de Precios:

Llevado a cabo el día 04 de abril del 2025, a las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta de precio correspondiente al consultor calificado a la etapa de evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

Empresa Consultor	BRAMANTE S.A
Monto	G. 34.950.000
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple

Resultados de Evaluación de Ofertas Técnicas:

La evaluación de la oferta técnica ha arrojado el siguiente resultado:

ITEM	PUNTAJACION FACTORES DE EVALUACIÓN	BRAMANTE S.A PUNTAJE OBTENIDO
A	FORMACIÓN PROFESIONAL	40 PUNTOS
B	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	20 PUNTOS
C	PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS
TOTAL		80 PUNTOS

Tabla Comparativa de Recaudos Sustanciales:

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BRAMANTE S.A
a)	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la	Cumple





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

forma de Declaración Jurada con certificación de firmas

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales a ser examinados en esta etapa, el comité evaluador de ofertas ha verificado la pertinencia de las documentaciones sustanciales presentadas, habiéndose llenado y suscripto correctamente el formulario de oferta y la planilla de precio y la garantía de mantenimiento de oferta, previsto en las bases concursales, con lo que se concluye que el oferente consultor **BRAMANTE S.A** en su totalidad CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustancial, contenido en el sobre N° 2 y analizado en la presente estación.

Tabla Comparativa Ajustada a Errores Aritméticos y Márgenes de Preferencia.

Correcciones aritméticas: Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se ha registrado necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente calificado.

Margen de Preferencia Nacional: De la verificación de la oferta con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de la efectiva obtención del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta que:

- El Consultor **BRAMANTE S.A:** cuenta con el CPEN;

No obstante no fue aplicado, por contar con un solo oferente.

Análisis de Precios Ofertados:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Elaboración de Proyectos de Obras	35.000.000	34.950.000	-0,14

Conforme a la tabla que antecede, el precio ofertado por la firma participante no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Calificación de Ofertas de Precios:

Formula puntaje costo:

Oferente: $\frac{\text{costo de menor oferta} \times 100}{\text{Costo de oferta}} =$

Resultando:

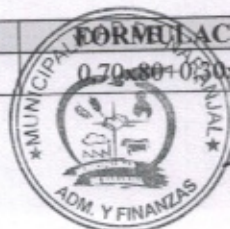
OFERENTE CONSULTOR	FORMULACIÓN	PUNTAJES DE COSTOS
BRAMANTE S.A	$34.950.000 \times 100 / 34.950.000$	100

BRAMANTE S.A: Se le asigna 100 puntos al oferente en su calificación económica por ser la única y la más baja.

Evaluación Combinada:

Formula: Puntaje total: $0.70 \times (\text{Puntaje de calidad}) + 0.30 \times (\text{Puntaje de Costo})$.

OFERENTES CONSULTORES	FORMULACIÓN	PUNTAJE COMBINADO
BRAMANTE S.A	$0.70 \times 80 + 0.30 \times 100$	86





Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

En base a todo lo expuesto se concluye que la firma consultora **BRAMANTE S.A.**, reúne las mejores condiciones para la contratación al obtener la una puntuación combinada de: **86 (ochenta y seis) puntos.**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, en observancia de los lineamientos establecidos en las bases concursales y en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, El Comité evaluador, en uso de sus atribuciones, salvo mejor parecer de la superioridad, **RECOMIENDA** adjudicar el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 para "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS", con ID N° 462736, al consultor:

- **BRAMANTE S.A.**, con RUC N° 80093023-1, representado por el señor Juan Carlos Benítez Fernández C.I. N° 5.018.868, por un monto de **G. 34.950.000** (guaraníes treinta y cuatro millones, novecientos cincuenta mil).

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



RYAN JAMILI ROMERO MORENO
Encargada de combustibles
Comité de Evaluación



CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN
Directora de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación